





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:					17 3-17	THE RESERVE		TRÁMITE:	SERVICIO: x
				AC	CTAS DE MUT	CUO RESPE	то		
DESCRIPCIÓN:						Código de la	Cédula	TAP AL	
ES UN DOCUMEN' POR SÍ MISMO Y SI	E EST	ABLI	ECE CO	MO RE	ECIPROCIDAD	: RESPETO	MUTUO.		
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 150, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 233, FRACCIÓN I, II Y III DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:	АСТ	ACTA DE MUTUO RESPETO. VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLIC							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI		DIRECO WEB	CIÓN NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: SITUA					ACIÓN DE CONTROVERSIAS.				
ESPECIFICAR SI ES SERVICIO ESTÁ SU INSPECCIÓN O VEI OBJETIVO DE LA M	JETO RIFIC	A ACIÓ		COMI			TE A CADA UN RADOS, O A AL		RIDAD QUE
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		AMENTO JUI OMINISTRATI		
PERSONAS FÍSICA							ARTÍCULO	22 Y 23	DEL BANDO
*IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (IN CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR Y PASAPORTE). EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, LA PRESENCIA DE SU TUTOR.				DÉ LA	SI	I	ARTÍCULO CAPÍTULO I, A II, ARTÍCULO ARTÍCULO C CAPÍTULO TRANSPAREN	DE AMANALO 3, FRACCIO ARTÍCULO 6 0 23, FRA 24, FRACCIO III; DE I NCIA Y ACO DO PÚBLICA	O 2024. ÓN IX DEL DEL CAPÍTULO CCIÓN IV Y ÓN XIV DEL A LEY DE CCESO A LA DEL ESTADO
PERSONAS JURÍD	seess on the						ADTÍCILLO	22 V 22	DEL BANDO
*IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR Y PASAPORTE)				, SI	I	MUNICIPAL D	FRACCIÓN E ARTÍCULO 6 23, FRACCIÓ , FRACCIÓN E ; DE LA LEY E	CO 2023. K DEL DEL CAPÍTULO N IV Y XIV DEL DE	







					N PÚBLICA DEL ESTADO SUS MUNICIPIOS.				
INSTITUCIONES P	ÚBLICAS								
REALIZAR LA LLA ASISTIR PERSONA	AMADA TELEFÓNICA LMENTE.	A O SI	I	LA LEY ORGÁ	ARTÍCULO 150, FRACCIÓN I, INCISO J D LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ASISTIR A LA OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA, PRESENTANDO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ARGUMENTANDO EL PORQUE DE SU VISITA.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 MINUTOS.								
COSTO:	GRATUITO Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 150, FRACCIÓN I, INCISO J DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO NO	TARJETA CRÉD		TARJETA DE DÉBITO	N EN LÍNEA (PORTAL N O DE PAGOS)				
DÖNDE PODRÅ PAGARSE:	NO APLICA								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	BAJO EXPRESA MANIFESTACIÓN DE HECHOS DE QUIEN ACUDE A ESTA OFICINA A INFORMAR SOBRE ALGÚN HECHO QUE NO SEA CONSTITUTIVO DE UN DELITO.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	BAJO EXPRESA MANIFESTACIÓN DE HECHOS DE QUIEN ACUDE A ESTA OFICINA A INFORMAR SOBRE ALGÚN HECHO QUE NO SEA CONSTITUTIVO DE UN DELITO.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO: OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA.			
DOMICILI	O CALLE:	AV.16 DE SEPTIEM	BRE.		NO. INT. Y EXT.:	100			
COLONIA	CENTRO			MUNICIPIO:	AMANALCO	IANALCO			
C.P.: 5126	200	PRARIO Y DÍAS DE ENCIÓN:	LUNES A V		ADORA FUNCIO E 9:00 AM A 5:0 BLIGATORIO.				
LADA:	TH	TELÉFONOS:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO			
726	1101	764 Y 1101353	107	NO APLICA NO		O APLICA			
		OTRAS OF	CINAS QUE	PRESTAN EL	SERVICIO				







OFICINA:		NO APLICA								
NOMBRE DE LA OFICINA:		AR DE		NO A	PLICA					
DOMICILIO:	CALLE	E: NO APLICA		NO. INT. Y NO A						
COLONIA:	A: NO APLICA MUNICIPIO: NO APLICA									
C.P.: NO APLICA HORARIO Y DÍAS DE NO APLICA ATENCIÓN:										
LADA:	LADA: TELÉFONOS:			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
NO NO APLICA				NO APLICA NO		APLICA				
FORMATO(S DESCARGAB		EL FORMATO SE ENT	TREGA EN L	A DEPENDENC	IA.					
		IN	FORMACIÓ	ÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE	PREGUNTA ;CUÁNDO SE ELABORA UN ACTA DE MUTUO RESPETO? FRECUENTE 1:									
RESPUESTA:	RESPUESTA: CUANDO LOS HECHO			OS NO SON CONSTITUTIVOS DE UN DELITO.						
PREGUNTA FRECUENTE	PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿QUÉ ES EL MUTUO RESPETO?									
RESPUESTA: ES CUANDO EXISTE UN RESPETO RECIPROCO ENTRE 2 O MAS PERSONAS.					S					
PREGUNTA FRECUENTE	3:	¿PUEDE SER OBLIGADO A FIRMAR UN ACTA DE MUTUO RESPETO?								
RESPUESTA:		NO, EL DOCUMENTO SE FIRMA SOLO CUANDO LAS PARTES INVOLUCRADAS LLEGAN A UN ACUERDO Y ASÍ LO REQUIEREN.								
		TRÁMITI	ES O SERVIO	CIOS RELACIO	NADOS					
			NO A	PLICA						

LIC. EN D. YURIDIANA COLÍN ÁVILA.

VISTO BUENO: FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

OFICIALIA MEDIADORA

08/01/2024.

LIC. EN PSIC. IRIS JERÓNIMO
MARTÍNEZ.